



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO**  
SUBGERENCIA DE PROTECCION Y REGULACION AGRICOLA

REGISTRO DE VENTA

DE ACUERDO A LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES VIGENTES SE CONCEDE EL REGISTRO DE VENTA No. 6281  
DESDE 22/10/2008 CON VIGENCIA INDEFINIDA

A: ARANGO LOPERA JOSE ANIBAL "YESO AGRÍCOLA SANTA ROSA  
PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO  
**YESO AGRICOLA SANTA ROSA**  
CON UNA COMPOSICION GARANTIZADA DE

CALCIO (CaO)..... 26,00%  
AZUFRE (S)..... 13,00%

FUENTES:  
YESO NATURAL

USO ESPECIFICO

ACONDICIONADOR (ENMIENDA) PARA APLICACIÓN AL SUELO, SEGÚN RECOMENDACION DE  
UN INGENIERO AGRÓNOMO CON BASE EN EL ANÁLISIS DE SUELOS O DEL TEJIDO FOLIAR

TIPO DE FORMULACION

POLVO SECO

EMPAQUES O ENVASES

SACO DE POLIPROPILENO Y POLIETENO INTERNO POR 1, 2, 5, 10, 20, 40 Y 50 KILOGRAMOS DE PESO  
ENTO.

ALVARO AREVALO MIRANDA  
Profesional Especializado

JAIME CARDENAS LOPEZ  
Subgerente Protección y Regulación Agrícola

## **FICHA TÉCNICA DEL YESO AGRÍCOLA NATURAL SANTA ROSA**

El Yeso Agrícola Natural Santa Rosa es un producto natural con licencia ICA 6281.

Es un sulfato de calcio dihidratado ( $\text{CaSO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ ).

Su presentación es en sacos de polipropileno con peso de 50 kilogramos, es un polvo seco.

Al aplicarse al suelo, tiene propiedades como fertilizante por ser fuente de Ca y S, y se comporta también como enmienda al neutralizar la toxicidad del Al.

Como producto natural de mina que es, su concentración varía desde 70% a 97% como  $\text{CaSO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ .

CaO 26%    S 13%

La solubilidad en agua del yeso es de 22.7 veces mayor que la del carbonato de magnesio y 172 veces mayor que la del carbonato de calcio.

### **Recomendaciones de uso del Yeso Agrícola:**

Se recomienda utilizar entre 300 y 500 Kg. por hectárea para cultivos en general, con intervalos de aplicación dependiendo de los ciclos de lluvias y del tipo de cultivo en particular.

Para frutales, aplique al momento de la siembra de 100 a 500 grs. por sitio dependiendo del tamaño de la planta. Repita su aplicación cada seis a nueve meses, aumentando paulatinamente la dosis, de acuerdo al desarrollo del árbol, hasta llegar a un máximo de 1 Kg. por árbol.

Para flores y hortalizas, aplique de 2 a 4 Kg. por cama de  $36\text{m}^2$ , en presiembra. Mezclar bien con el suelo.

Para papa aplique de 350 a 500 Kg. por hectárea o 50 grs. por planta al momento de la siembra.

Para pastos, aplique al voleo de 300 a 500 Kg. por hectárea y repita su aplicación cada 8 a 10 meses de acuerdo al régimen de lluvias y recomendaciones de agrónomos de la zona.